

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.622/2013

Bando

Por la Dirección del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, IFAPA, Centro de Hinojosa del Duque, se ha solicitado licencia para la actuación de vertido de aguas residuales depuradas al arroyo de la Dehesa del término municipal de Hinojosa del Duque

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 18 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.